



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	003G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez Pérez, Zoraida			
Profesorado	Álvarez Pérez, Zoraida Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	zalvarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se abordan las siguientes cuestiones de Derecho civil: concepto, persona física y jurídica, cosas, derechos subjetivos y representación.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos.	A2	B1	C40	D1
Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	A3	B4		D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho civil: concepto, caracteres, formación histórica, contenido.

Tema II: La codificación. Los Derechos civiles forales y autonómicos. Referencia al Derecho civil de Galicia.

Tema III: La persona: concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Derechos de la personalidad.

Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.

Tema V: La incapacidad: causas y efectos. La prodigalidad.

Tema VI: La nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico.

Tema VII: El domicilio: concepto y clases. El desaparecido. La ausencia legal. La declaración de fallecimiento.

Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La calificación. Publicidad del Registro.

Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción.

Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio.

Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.

Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	45.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por parte del alumnado.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá al alumnado de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto del alumnado presente en el aula. La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeños grupos, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándoles orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesorado tenga asignadas tutorías en el despacho) o de forma no presencial (correo electrónico y campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (Plan de Acción Tutorial).

Estudio de casos Se atenderá al alumnado de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto del alumnado presente en el aula. La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeños grupos, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándoles orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesorado tenga asignadas tutorías en el despacho) o de forma no presencial (correo electrónico y campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (Plan de Acción Tutorial).

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por parte del alumnado. Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	20	A2 A3 A4	B1 B4	D1 D3 D4 D5	
Examen de preguntas objetivas	EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS.- Preguntas de respuesta breve sobre aspectos fundamentales de la materia de la asignatura, y acerca de relaciones entre los distintos conocimientos adquiridos. Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	80	A2	B1 B4	C40	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todo el alumnado ha de hacer un Examen Final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen. El alumnado que se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de las prácticas realizadas en las clases prácticas, la asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula que serán el objeto de esa evaluación. El/la alumno/a podrá renunciar a la evaluación continua y a su calificación y acudir a la parte práctica del examen, en igualdad de condiciones que el alumnado que no se haya acogido a la evaluación continua. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua tendrá que resolver además del examen final (en las mismas condiciones que el alumnado de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante. El alumnado no asistente a la primera edición de las actas.- El alumnado no asistente al examen final no tendrá calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen lo contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas del curso en vigor.

El alumnado asistente a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumnado que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas

El examen de fin de carrera.-

Se llevará a cabo de la misma manera que el del alumnado que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020/2021.

Común a la evaluación: El/La alumno/a deberá obtener como mínimo 3 puntos respecto de la parte teoría para poder

adicionar la nota obtenida en la parte práctica.

La bibliografía indicada tendrá un carácter meramente complementario de las explicaciones docentes.

Las metodologías de evaluación indicadas permiten alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje de la materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO, M., **Derecho Civil, t. I**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho Civil, vol. I**, Última edición,

LASARTE, C., **Principios de Derecho Civil, t. I**, Última edición,

O'CALLAGHAN MUÑOZ, **Compendio de Derecho Civil, t. I**, Última edición,

Código Civil, última edición,

Ley de Derecho Civil de Galicia 2/2006,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

Esta materia será impartida en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas, compartiendo guía docente de la materia.

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes que se mantienen.

Lección magistral y clases prácticas a través de medios virtuales (Aulas Virtuales-Campus remoto), plataforma Faitic y resto mecanismos y medios virtuales de la UVigo.

* Metodologías docentes que se modifican.

Suspensión de la actividad que requiera de presencialidad del alumnado.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

Atención al alumnado a través de las herramientas virtuales a disposición de la UVigo.

Se actuará individualizadamente respecto del alumnado que informe al personal docente de circunstancias específicas tales como falta de conexión, carencia de aparatos, etc.

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje:

Recurso a fuentes de información digitales, bases de datos, libros digitales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

* Pruebas ya realizadas

Pruebas prácticas (resolución de casos): Cómputo proporcional (docencia presencial y no presencial).

* Pruebas pendientes que se mantienen:

Pruebas prácticas (resolución de casos): Cómputo proporcional (docencia presencial y no presencial)

* Pruebas que se modifican: Se suspenden las que requieran presencialidad del alumnado.

* Nuevas pruebas: Realización de ejercicios a través de medios virtuales (campus remoto, faitic, correo electrónico)

* Información adicional:

De concurrir circunstancias extraordinarias que afecten a la docencia, se buscará adaptar la metodología docente a los criterios de aprendizaje y de evaluación previstos para la docencia ordinaria. Se primará la atención personalizada del alumnado.

===ATENCIÓN AL ALUMNADO===

Se atenderá de forma personalizada al alumnado a través de sesiones de tutoría a realizar por medios telemáticos (correo electrónico, foros, faitic), bajo la modalidad de concertación previa.
